



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

COMITÉ DE CLASIFICACION Y ORGANO DE CONTROL DE INFORMACION PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 12:00 doce horas del día 28 veintiocho de julio del año 2015 dos mil quince, en la Sala de Juntas del Despacho de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco, Ubicado en la Avenida Circunvalación Jorge Álvarez del Castillo número 1078 en la Colonia Mezquitán Country, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, se reunió el **C. MIGUEL CASTRO REYNOSO**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO, el **LIC. FRANCISCO CHAVEZ LOZA**, COMO ENCARGADO DE LAS FUNCIONES COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA y el **LIC. JOSE ALDO RAMIREZ ULLOA**, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, quien pertenece al Órgano de Control Interno de esta Dependencia, con fundamento en el artículo 27, 28 y 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión de la Instalación de Comité del Clasificación de Información Pública de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco.

Con fecha 28 veintiocho de Julio del año 2015 dos mil quince, el Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, en su carácter de Gobernador del Estado de Jalisco; designo al C. Miguel Castro Reynoso como Secretario de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco.

En virtud de los cambios suscitados en esta Dependencia se procede a constituir e Instalar el Comité de Clasificación de Información Pública tal como lo señala el artículo 24 y 27 de la Ley de la Materia, por lo que dicho Comité queda de la Siguiete manera:

1.- **C. MIGUEL CASTRO REYNOSO**, SECRETARIO DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO, QUIEN PRESIDIRA LAS SESIONES.

2.- **LIC FRANCISCO CHAVEZ LOZA**, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO.

3.- **LIC. JOSE ALDO RAMIREZ ULLOA**, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO, POR PERTENECER AL ORGANO DEL CONTROL INTERNO DE ESTA DEPENDENCIA.

Tomando en consideración lo antes expuesto y con facultad de observar el fiel cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Lic. Francisco Chávez Loza, Secretario del Comité realiza la verificación de la lista de asistencia y una vez comprobado que existen quórum legal para la celebración de la presente sesión, esta se declara iniciada. Procediendo el Secretario de Desarrollo e Integración Social a someter a consideración de los asistentes la siguiente orden del día:

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.

2.- Hacer del conocimiento y notificación al Instituto de transparencia e información pública de Jalisco, el cambio del Comité de Clasificación e Información Pública de esta Dependencia.

Una vez que se ha realizado la declaratoria del quórum legal y en votación económica fue aprobado por unanimidad el orden del día, se acuerda lo siguiente:

Punto 1 del Orden del Día



Secretaría de Desarrollo
e Integración Social

Se procede a verificar que la totalidad de los integrantes del Comité de Clasificación de Información Pública de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social; se encuentran presentes, se determina que existe quórum suficiente para que pueda llevarse a cabo la presente sesión, por lo que se tiene por desahogo el primer punto del día.

Punto 2 del Orden del Día

analizando el Reglamento Interno de esta Secretaría no estipula las limitaciones que debe de tener el Secretario de Desarrollo e Integración Social por lo tanto se entiende que sus funciones y facultades del Secretario están contempladas en el Artículo 22 de La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, de tal manera que la integración del Comité de Clasificación en el artículo 28 punto 1 inciso I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y sus Municipios a su letra dice "El titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado, quien lo presidirá", y en el artículo 28 punto 1 inciso II que a su letra dice "el Titular de la Unidad quien fungirá como Secretario" así que de lo antes escrito se entiende que el Comité de Clasificación de Información Pública de esta Dependencia se Integrara por el **C. MIGUEL CASTRO REYNOSO, SECRETARIO DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO**, quien lo presidirá; el **LIC FRANCISCO CHAVEZ LOZA, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, quien fungirá como Secretario; y por ultimo **LIC. JOSE ALDO RAMIREZ ULLOA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO, POR PERTENECER AL ORGANO DEL CONTROL INTERNO DE ESTA DEPENDENCIA**.

No existiendo mas asuntos que tratar se declara concluida la presente Sesión del comité de Clasificación, siendo las 14:00 catorce horas del día 11 once de agosto del año 2015 dos mil quince. Firmando en ella los integrantes del Comité.

ATENTAMENTE

"2015, año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

C. MIGUEL CASTRO REYNOSO
SECRETARIO DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL DEL
ESTADO DE JALISCO,
PRESIDENTE DEL COMITÉ.

LIC. JOSE ALDO RAMIREZ ULLOA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
MIEMBRO DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN

LIC FRANCISCO CHAVEZ LOZA,
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES COMO TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA
EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO
DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN.